

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA
COMUNICA

Artículo 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda informe cual es la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) que brinda cobertura a los Empleados Municipales.-

Artículo 2°.-El informe deberá Indicar:

- 1) Cual es la cobertura de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T) para los Empleados Municipales de Caleta Olivia.-
- 2) Cantidad de Accidentes de Trabajo registrados en los últimos 12 meses.-
- 3) Si se posee seguros optativos, cuales son y que cobertura implican.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése a Publicidad y Cumplido: ARCHÍVESE.-

COMUNICACIÓN H.C.D. N° 026 /2.013.-

“Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, en su Sesión Ordinaria N° 428 del día 25 de Abril de 2.013.-